

Expte. **B-209-06 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA**. Proyecto de Comunicación Ref.: **Habilitación Contaminante – Nuevo caso testigo.-**

VISTO:

La denuncia de vecinos recibida por representantes de este Bloque respecto al funcionamiento de una fábrica y venta de sillas y mesas ubicada en la intersección de las calles Sarratea y Salta que utiliza para su actividad insumos presuntamente contaminantes y perjudiciales para la salud; y

CONSIDERANDO:

Que dichos vecinos han efectuado gestiones ante dependencias municipales, en especial Subsecretaria de Medio Ambiente y el Departamento de Habilitaciones de Comercio e Industrias iniciando el expediente C-2575-95 con fecha 18/07/1995, sin lograr respuesta hasta el momento.

Que se referencian problemas de salud que podrían originarse, en el desarrollo de la actividad que se ve incrementada los días viernes por la tarde y sábado; lo cual no constituye una cuestión menor,

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria** realizada el día **27 de noviembre aprobó por unanimidad** la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo N° 1: Solicítase al Departamento Ejecutivo, Departamento de Habilitaciones de ----- Comercios e Industrias informe sobre los siguientes datos referente al trámite de habilitación Expte. C-3833-95 "Solicita habilitación fabrica y venta sillas mesas" iniciado el 27/10/1995.

- a) Si el emprendimiento tiene habilitación definitiva.
- b) Si la actividad cumple con los requisitos previstos en el Código de Zonificación, según "Consulta de uso".
- c) Si ha cumplimentado el trámite previsto Ley 11459 de Aptitud Ambiental.
- d) Si constan inspecciones labradas que acrediten los dichos del/ l los denunciantes.

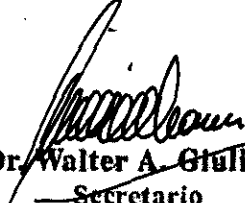
Artículo N°2: Cumplimentado, intervenga Subsecretaria de Medio Ambiente al efecto remita ----- opinión al respecto.

Artículo N°3: Intervenga Juzgado de Faltas para, que informe estado de tramitación Expte. ----- C-2575-95 y anexe resoluciones eventualmente adoptadas en autos.

Artículo N° 4: De forma.

PERGAMINO, 29 de noviembre de 2006

COMINICACION N° 2438/06


Dr. Walter A. Giuliani
— Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino